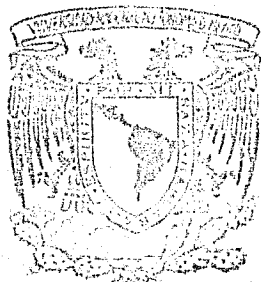


T 41

Universidad Nacional Autónoma de México  
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



FUENTE OFICIAL DE FINANCIAMIENTO  
BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL DISTRITO  
FEDERAL, S. A. DE C. V.  
(BANPECO)

# Seminario de Investigación Administrativa

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ADMINISTRACION  
P R E S E N T A

JESUS                      CARDENAS                      ZUÑIGA

ASESOR. LIC. EG. JAIME EDUARDO GALLASTEGUI

MEXICO, D. F.

1979



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

### TITULO:

FUENTE OFICIAL DE FINANCIAMIENTO  
BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO, DEL DISTRITO FEDERAL  
S.A. DE C.V. ( BANPECO ).

### - INTRODUCCION -

- I. ORIGENES DEL FINANCIAMIENTO
  - 1.1. Descripción Antigua
  - 1.2. Financiamiento Epoca Pre-Hispánica
  - 1.3. Financiamiento Epoca Colonial
  - 1.4. Financiamiento Epoca del Porfiriato
  - 1.5. Financiamiento Epoca Post-Revolucionaria 1917 - 1940.
  
- II. BANPECO, CREACION, FUNCION Y DESARROLLO
  - 2.1. Antecedentes
  - 2.2. Objetivo Social
  - 2.3. Políticas de Crédito
  - 2.3. Tasa de Interés
  - 2.5. Posición Financiera 1978
  
- III. DERRAMA CREDITICIA DEL BANPECO 1970 - 1978 .
  - 3.1. Ventajas para el Pequeño y Mediano Comerciante
  - 3.2. Créditos Concedidos
  - 3.3. Recuperaciones
  - 3.4. Clasificación de la Cartera en Relación a su Monto ( Datos estadísticos ).
  
- IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo fundamental, mostrar la situación evolutiva del financiamiento al sector comercial de nuestro país, el cual me permitiré segmentar, en pequeños y medianos comerciantes, ya sea establecidos dentro ó fuera de los mercados públicos, tanto en el Distrito Federal y periferia, como en el interior de la república.

Específicamente me ocupo del papel tan importante que desempeña el Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S.A. de C.V., como fuente oficial de financiamiento para el pequeño y mediano comercio.

Asimismo, presento un bosquejo general del origen del financiamiento, su aparición en México en sus diferentes épocas y el modelo actualizado en que otorga el Banco del Pequeño Comercio, el crédito a los citados comerciantes, considerados como parte importante dentro del sector comercial, tanto por la cantidad de personas que hacen del comercio su actividad propia, como por su contribución al fisco.

En lo subsecuente indentificaremos como pequeños comerciantes, aquellas personas que exploten por sí mismas un negocio comercial registrado conforme a las disposiciones legales.

Así también, pretendiendo una mayor familiarización, al Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S.A. de C.V., en adelante lo denominaremos "BANPECO".

Expongo a la crítica del lector dicho estudio, deseando cumplir con el objetivo citado y encausando una inquietud noble.

# C A P I T U L O I

## ORIGENES DEL FINANCIAMIENTO

### 1.1. DESCRIPCION ANTIGUA

Los principios del comercio se manifestaron durante muchos siglos en forma de trueque, pues la moneda acuñada no se conocía y se empleaban como substitutos normalmente conchas de mar, sal, perlas, y después con el avance de la civilización, metales preciosos, gracias a estos se hizo posible el comercio ya no en forma de trueque, sino usando estos bienes o símbolos como medio de intercambio.

Dadas las circunstancias en aquel entonces, existían -- muchos riesgos en llevar consigo grandes cantidades de dinero para las operaciones comerciales, tanto por tierra como -- por mar, fué este motivo primordial el que originó que empezara a darse el crédito, evitando así su transferencia física e inmediata del dinero.

Al hablar del origen del crédito tenemos que citar a los pueblos más importantes de la antigüedad, como lo eran: "Egipto, Babilonia, Fenicia, Creta, Israel, Grecia y Roma". Por su trascendental impulso que dieron en aquel entonces al comercio.

Podríamos resaltar los hechos más relevantes de estos -- pueblos en forma concreta como sigue:

- El pueblo egipcio desarrolló las artes, industria y comercio, utilizando el río Nilo como vía de comunicación, así como caravanas de camellos (siglo XXVII A.C.).

- Del pueblo babilónico se puede citar su famoso - Código de Hammurabi, hecho por el rey de este nombre, contie ne un preámbulo de 282 artículos o secciones y un epílogo -- que se relaciona tanto a la propiedad personal, como al co - mercio.

- De la civilización cretense se hace notar que fue ron grandes comerciantes entre los años 2000 a 1500 A.C.; - los micenos de 1600 a 1100 A.C. Aunque no queda constancia - de transacciones crediticias, es lógico suponer que su acti - vo comercio en todo el Mediterráneo Oriental requería de tal tipo de operaciones, así como de instituciones jurídicas que las regularan.

- Con respecto al pueblo fenicio, fue el creador -- del alfabeto y de un emporio comercial en todo el mar Medi - terráneo (300 A.C.), además de fomentar un tráfico interna - cional, se observa la necesidad de un sistema jurídico que - regulara las operaciones comerciales.

- Del pueblo israelí, se puede decir que poco tiem - po después de salir de Egipto siguieron practicando el ---- préstamo con interés y la garantía prendaria, dos operacio - nes típicas de crédito.

- De los griegos, se sabe que los pequeños agricul - tores hipotecaron sus tierras y al no pagar sus deudas, sus acreedores nobles las adquirieron. Existían como en casi -- todas las civilizaciones antiguas préstamos en garantía per - sonal, convirtiéndose en esclavo del acreedor el deudor que no pagaba.

(Obras de Hesioso).

Como todas las civilizaciones del mediterráneo, entre los griegos su comercio e industria fue muy importante y de carácter internacional.

- El pueblo romano, sin discusión, la nación más desarrollada en todos los aspectos de la antigüedad, logró una completísima legislación sobre derechos de crédito y obligaciones, lo que constituye un fondo jurídico común, aplicable a todos los pueblos cuyos legisladores han aceptado en sus elementos esenciales tal y como los romanos la habían concebido.

También conocieron el mandato o préstamo gratuito, el depósito de bienes y de dinero, la prenda, la fianza, ambas para seguridad del crédito.

La venta con pago del precio en dinero y por lo tanto distinta al trueque, facilitó las transacciones tan difíciles en otras épocas y lugares.

Existía la "Ley Commisoria", por la cual el vendedor se reservaba el derecho de resolver el contrato de sociedad, con contenido y fines netamente económicos.

Como regla general precisaban que en todos los casos de incumplimiento de una obligación, el deudor debe pagar intereses al tipo legal; también se pactaban penas especiales para el caso de incumplimiento, administraban el fideicomiso.

También hay antecedentes del régimen de quiebra, es la "Bonorum Venditio" o venta en bloque de todos los bienes de un deudor insolvente en beneficio de sus acreedores:



Existían medidas de apremio, embargos y castigos para los morosos, la esclavitud por deudas fue suprimida por la ley de las XII Tablas y las disposiciones rígidas en contra de los deudores, se suavizaron en beneficio de los deudores pobres, - según ley pública dictada en el siglo VI de Roma. El acreedor-hipotecario que no podría cobrar tenía derecho a pedir se le transfiriera la propiedad del inmueble dado en garantía.

- En la edad media el Derecho Mercantil Moderno, no -- obstante todos los antecedentes romanos, se originó sin ----- embargo por costumbres mercantiles nacidas en el seno de los - gremios y corporaciones, así como por las decisiones de los -- consulados, que eran los tribunales mercantiles de la época.

Las primeras reglamentaciones del Derecho Mercantil, -- fueron dictadas por los gremios y también originados por las - costumbres de las ferias mercantiles muy usualés entre los españoles, franceses y en todo el centro de Europa.

- En la época moderna surgen las primeras leyes mercantiles, como:

- a) Las ordenanzas francesas de 1673 y 1681.
- b) Las ordenanzas hanseáticas
- c) las ordenanzas españolas de Bilbao de 1459, 1560 y 1737; de Burgos de 1538 y de Sevilla de 1554.
- d) Código de Laredo.

El primer Código de Comercio (Código Napoleónico) es - el francés de 1808 que aún se encuentra vigente; siguieron el español de 1829 y el alemán de 1861.

En México se creó el Consulado en 1581 que empezó apli  
cando las ordenanzas de Bilbao y Sevilla y después hizo las -  
suyas en 1604; sin embargo las primeras fueron las que se apli  
caron durante la existencia de la Nueva España y aún en México  
Independiente en 1854, cuando se promulgó el primer Código de  
Comercio Mexicano "Código de Lares", el actual rige desde el  
10 de enero de 1890.

## 1.2. EPOCA PRE-HISPANICA

Los "Pochtecas", perfectamente organizados, ejercían el comercio local y sobre todo, digamos así, nacional, con otros pueblos, para el comercio local, cada población tenía su mercado. El de Tenochtitlan, era enorme y se encontraba en Tlatelolco. Cada mercancía tenía su lugar señalado por los jefes -- comerciales, allí se reunían los olleros de Cholollán, los plateros de Azcapotzalco, los pintores de Texcoco, los canteros de Tenalocán, los pescadores de Cuiláhuac, los fruteros de Tierra Caliente, los floreros de Xochimilco, etc., no sólo se permuta ban la mercancía por otra mercancía, sino que se daba verdadera compra-venta, para la cual empleaban el número y la medida (no se sabe si usaban la balanza y como moneda, no acuñada, -- les servía el cacao de cierta especie, las telas de algodón y aún el oro, el cobre, el estaño, se daba el trueque). Los tribunales de comercio dirimían las contiendas entre comerciantes.

El comercio internacional o entre diversas tribus se hacía por medio de grandes caravanas que salían de Tlatelolco al mando de un Jefe y llevando las mercancías los indios de carga, llamados "Tamemes" y para que pudiesen caminar cómodamente, se acondicionaban los caminos, se tendían puentes o se preparaban canoas para atravesar ríos. Los mercaderes al mismo tiempo servían de correos y hasta de embajadores.

NOTA.- Lo relevante de este punto es el dejar establecido que en el México Antiguo también se daba el trueque, igual que en las grandes civilizaciones europeas.

### 1.3. EPOCA COLONIAL

Fué en esta época tan importante para el desarrollo de la civilización mexicana, en los primeros años del siglo --- XVIII, cuando se empezó a hablar de que existían dos "bancos" en la ciudad de México, uno se dice lo controlaba la familia Tagle. Otro era propiedad de Isidro Rodríguez. Creemos que en aquel entonces las operaciones de crédito no eran lo principal, sino que en cierto modo, podríamos estimarlas como aspecto accidental, dentro de las transacciones que se realizaban, los comerciantes abrían crédito, en muchas ocasiones a agricultores y a mineros, facilitándoles mercancías y dinero que pagaban unos y otros al levantar la cosechas y al encontrarse con una veta que producía metal de alta ley. Este sistema se trajo directamente de Europa, y no sólo a la Nueva España, sino también a las trece colonias inglesas que, al correr del tiempo, habrían de convertirse en Estados Unidos de Norte América.

Los comerciantes, especialmente al mayoreo, fueron prestamistas, otorgaban crédito y recibían en depósito los dineros de los particulares, de modo especial por el temor de las revueltas por la independencia y temían conservar en su poder el oro y la plata acuñados y aún en barras y preferían entregarlo para seguridad a comerciantes de largos y bien fundados prestigios.

Poco a poco se fueron perfilando unos cuantos banqueros que otorgaban préstamos a quienes necesitaban ampliar sus operaciones comerciales o industriales, estos banqueros que generalmente eran considerados "Hombres de Conciencia", llegaron a ser auténticos banqueros natos.

A su lado se desarrollaban los prestamistas que facilitaban dinero al gobierno, con intereses exorbitantes y se les daba el nombre, consagrado en documentos oficiales, de agiotistas, que se enriquecían rápidamente por los intereses altísimos que cobraban al gobierno en turno sin perjuicio, naturalmente de cobrar el capital.

Hacia 1824 y 1825 aparecen en escena gentes de casas inglesas, quienes introdujeron la letra de cambio, instrumento utilizable a las operaciones comerciales, resultaba toda una brillante novedad.

Fuera de los préstamos de dinero y operación de depósitos, cuya naturaleza jurídica habría de discutirse, porque no siempre eran depósitos regulares, sino que se perfilaban como irregulares, típicamente bancarios, no se encuentran otras operaciones que se puedan considerar bancarias. El envío de dinero de un lugar a otro encerraba muchas dificultades, es de suponerse que se trataba de banqueros y nunca de bancos.

Estimamos que por primera vez aparece un banco en el horizonte de la gente de la Nueva España, cuando llega a su noticia el establecimiento del "Banco de San Carlos" en Madrid, España, como se practicaba en Inglaterra, Holanda y otros países.

Desde el reinado de Felipe II existe la necesidad de establecer bancos públicos, para facilitar las operaciones del mismo comercio y contener las usuras y monopolios, así como para facilitar la circulación de recursos pronto y efectivo.

Posteriormente y corriendo el siglo XIX, el Banco de San Carlos fué prácticamente absorbido por el Banco Español de San Fernando, con características de banco central y dada la relación política-económica de la Nueva España respecto a España tuvo que ser accionista e invertir, por esta razón creemos que el Banco de San Carlos fué el primer banco auténtico que reconoció la Nueva España.

Asimismo, en aquel entonces se creó el Banco de Avío de Minas, primera institución formal de crédito, creada bajo el gobierno de Carlos III, para facilitar la minería, el ramo más importante de la industria mexicana, gozó de protección oficial, sin disfrutar por ello de monopolio, en cierto modo era una institución destinada a suplir las deficiencias de la inversión privada particular, la administración quedó en un cuerpo administrativo formado por el Real Tribunal de Minería y de un gerente. Los créditos a favor del banco, gozaban de los privilegios. Duró hasta los primeros años de la independencia. Sus resultados fueron poco satisfactorios, fué un ensayo de banco refaccionario.

También se hicieron intentos en otras ramas del sector industrial para financiarlo y así se creó el Banco de Avío, fundado en 1830, con objeto de comprar y distribuir las máquinas conducentes para el fomento de los distintos ramos industriales y para franquear los capitales que necesitaran las diversas compañías o particulares que se dedicaran a la industria en los estados, distrito y territorios. Este banco publicó informes en 1832-1835 en extremo interesantes y son fuentes de información sobre condiciones socio económicas de México.

Por obra de la situación que prevalecía en el país, -  
llegó un momento en que resultaba imposible el funcionamien-  
to de la institución y Don Antonio López de Santana por de -  
creto del 23 de septiembre de 1842 ordenó la extinción del -  
Banco de Avío.

Se fundaron otras instituciones como:

El Banco Nacional de Amortización o Banco del Cobre.-  
Cuya finalidad era amortizar la moneda de cobre, suspender  
toda acuñación que no fuera de oro y plata, - para fondos de  
amortización se adjudicaron al Banco todos los bienes raíces  
que existían en el territorio de la República, todos los cre  
ditos activos del erario, los productos renta del tabaco y -  
se autorizó para contratar empréstitos, el 6 de diciembre de  
1841, Antonio López de Santana acabó con dicho Banco.

En 1842 el gobierno concedió al General Francisco de -  
Garay la facultad de crear un banco.

En 1853 presentó Don Manuel Escandón un proyecto para  
el establecimiento de un Banco Nacional con duración de 20 -  
años. Haro y Tamariz en Consejo de Ministros del 28 de abril  
de 1853 rechazaron lo pedido, mismo que el gobierno aceptó,  
por lo que el proyecto fue desechado.

En 1857, por decreto se creó el Banco de México, S.A.,  
institución de crédito y emisión, exento de impuestos y pe -  
ríodo de 5 años, quedando la seguridad bajo la responsabili-  
dad del gobierno, los concesionarios fueron "Liger y Libe --  
ssart y Socios", quienes cedían a la sociedad Banco de Méxi-  
co, todos los derechos que adquirirían por obra del decreto --

- indicado, pero este proyecto no se realizó, los 8 meses que se fijaron para llevar a cabo la creación del Banco de México, S.A., transcurrieron y nada se hizo.

Don Matías Romero informa que el decreto del 2 de enero de 1864, tuvo la intención de establecer un banco de descuento, de circulación y de depósito con el nombre de Banco de México, se fijó para su establecimiento un año -- desde el día en que se aprobasen los estatutos, pasando -- ese término, el gobierno declararía nula la concesión, por 30 años inicialmente de operaciones, se expidieron los estatutos a que se refiere, en los que se explica detenidamente el objeto de la sociedad y sus operaciones, publicándose todo con dicho decreto, no se llegó a cristalizar dicho proyecto.

Por otra parte, en 1861 años antes la legislación de Jalisco expidió un decreto creando un Banco de Avío denominado "Banco Protector de la Industria Fabril", el --- objetivo del banco sería "fomentar la industria del propio estado, se admitiría capital a rédito para avíos de talleres, servir de centro de acción a los industriales", no -- pasó a cristalizarse.

Lo que pudieramos llamar la prehistoria bancaria de México también cita el Banco de Avío de la Península de Yucatán.

Así también la sociedad Aviador de Artesanos y Labradores Pobres de Calpulalpan.



En nuestro concepto la historia de la banca en México se inicia el 22 de junio de 1864, fecha en que se autorizó por el Tribunal de Comercio de México a Don Guillermo ---- Newbold como representante del "Banco de Londres, México y Sudamérica", para trabajar en México, se trataba de un banco inglés de emisión, que fundó una sucursal aquí.

A manera de comentario diríamos que existía un gran - anhelo de crear bancos que transformaran la economía del - país.

#### 1.4. PORFIRIATO

Durante este período, la nación mexicana va a contemplar, por vez primera, una auténtica expansión de su actividad económica, lenta pero sostenida. Tres factores principales coadyuvaron a dar el gran paso desde el estancamiento hasta el crecimiento.

- 1.- Estabilidad política.
- 2.- Inversiones extranjeras (atraerlas).
- 3.- El encausamiento de esas inversiones hacia los -- sistemas de transportes (ayudando a la integración de la economía mexicana), agricultura, relaciones monetarias con favorable demanda exterior de materias primas y como consecuencia mayores volúmenes de producción.

Los primeros años del porfiriato se caracterizaron por un crecimiento del ámbito de la economía del mercado que habría de estimular de manera importante la expansión económica general. Se sentaron las bases para la modernización de la nación mexicana, estabilizándose, tanto en lo económico y político, como en lo internacional.

No obstante, para principios del presente siglo, una serie de fenómenos hicieron patente la debilidad económica del sistema productivo que se había constituido. Factores -- que hasta el último decenio del siglo anterior habían estimulado el crecimiento industrial, cesaron de actuar e hicieron crisis. En primer lugar, la demanda mundial de exportaciones disminuyó notablemente, en segundo lugar, la tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo disminuyó perceptible -- mente también. La economía porfirista tenía dificultades pa-

-ra brindar oportunidades de trabajo a una población que -- crecía lentamente, el desarrollo industrial aumentaba los - requerimientos de capital y disminuía los de trabajo, además dicho desarrollo no era en sí suficientemente dinámico y a- celerado como para absorber el crecimiento y mucho menos la desocupación y la baja productividad existente en muchas -- actividades urbanas y rurales. Los salarios no se elevaron paralelamente a los precios, lo que elevó el costo de la vi- da para una parte importante de la población, en particular de aquella localizada en la agricultura y de igual forma -- disminuyó la demanda efectiva.

En tercer lugar, el proceso de concentración de la - propiedad de la tierra, que inicialmente había ayudado a la expansión económica del país, al través de una mayor inte - gración del mercado interno, resultó en la constitución de grandes regiones bajo la propiedad de un solo dueño (lati - fundios), generalmente ausente, administradas con cautela y necesariamente explotadas con métodos de producción atrasa- dos. Esto llevó a una serie de criterios de autosuficiencia similares a los que privaron en tiempo de la colonia- rea - lizando la producción mediante el empleo de una fuerza de - trabajo con resistencia permanente, esclavizada a través de sus deudas con la llamada "tienda de raya", la cual exten- dió crédito a los campesinos a fin de atarlos a la hacien- da y lograr que estuvieran disponibles los pocos meses en que se requería su trabajo.

Así el conjunto de problemas derivados de la pérdi- da de dinamismo del sector externo, la desigual distribu -

-ción del ingreso, el escaso y decreciente poder de compra de la gran mayoría de la población, la baja productividad agrícola, el insuficiente desarrollo del sector industrial y del crecimiento de la población, impidieron en los últimos años del porfiriato un crecimiento sostenido, ello junto con el deterioro de la posición de la fuerza de trabajo, la creciente urbanización, la falta de respeto a los derechos humanos y la conducta arbitraria de los dueños de los medios de producción, condujo a un fuerte descontento popular, cuya agudización estimuló la activación política que dió paso a la revolución de 1910.

Durante los primeros años de la revolución y hasta 1935, la economía mexicana sufrió una importante baja en la producción minera (renglón de tradicional significación) y manufacturera. La producción del sector agrícola también disminuyó. A partir de entonces y hasta 1940, el único sector que mostraría cierto vigor sería la industria manufacturera, tanto en sus aspectos tradicionales, textiles, etc., como en los más modernos del hierro, acero, cemento, etc.

Los otros sectores de la economía nacional permanecieron en un estancamiento general hasta fines de la cuarta década.

La indolencia de varios sectores de la economía nacional, excepción hecha del manufacturero, se pueden atribuir a los siguientes factores:

- 1° Los largos años de lucha armada
- 2° Destrucción de los medios de comunicación y transporte.

3° La gran depresión de 1929, sobre el producto nacional bruto.

4° La tensión gobierno mexicano-inversión extranjera que alcanza la más alta expresión en 1938, -- con la expropiación petrolera (Lázaro Cárdenas), que propició la fuga de capitales al extranjero.

5° Política laboral cardenista de apoyo a la mano de obra organizada.

6° La Reforma Agraria (como causa de origen de la revolución 1910).

Este último factor permitió que hacia finales de -- 1930, el programa de la reforma agraria tuviera un efecto -- significativo sobre la estructura mexicana de la propiedad de la tierra: "Epoca en que se logra que el 47% de toda la tierra cultivable mexicana se encuentre en la forma de --- ejidos".

Curiosamente en la actualidad, la situación de la tierra es muy diferente, acercándose más a la que exista en el México pre-revolucionario que a la del periodo cardenista.

El otro aspecto, representado por la existencia de los factores que contribuyeron al crecimiento económico de México, lo constituyen el logro de ciertas mejoras institucionales, que habrían de desempeñar un papel importante.

En el campo financiero está la creación del Banco de México, S.A. por ley del 31 de agosto de 1925 y de la -

- Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, el primero como Banco Central del país, elemento indispensable en la formulación de políticas monetarias que coadyuvarían al desarrollo nacional y el segundo como organismo regulador del trabajo bancario mexicano, siendo Presidente Constitucional el General Plutarco Elías Calles.

## 1.5. 1917 - 1940

Fue el gobierno de la revolución el que inició el empeño de favorecer a las clases populares con los beneficios del crédito, dado que no existen datos que comprueben que la iniciativa privada y el sistema de bancos capitalistas se hayan aventurado a fecundar este campo del crédito. Para esto hubo que esperar el gobierno revolucionario un decenio después de su consolidación en el poder para emprender esta acción económica.

El desarrollo del crédito en México ha sido lento, pues los repetidos fracasos que registraban los organismos creados para tal efecto, desalentaron a los hombres de estado que promovieron su fecundación, pues pretendieron adaptar los moldes clásicos de la banca privada, descuidando lo peculiar de una clientela sin educación crediticia, desorganizada e impreparada.

Así hubo de esperar el advenimiento de un régimen de gobierno vigoroso y valiente, para atacar de frente con medidas radicales, los grandes problemas económicos de las clases populares y enderezar con firmeza sus políticas de crédito.

El gobierno Cardenista inició la creación de diversos institutos bancarios, con leyes orgánicas especiales ajustados sus preceptos a fines específicos, tratando en cada caso de beneficiar a determinados sectores de la sociedad, clasificados por sus actividades económicas y nivel de vida: en ejidatarios, trabajadores de la industria, artesanos, pe-

-queños industriales, profesionistas pobres, pequeños co-  
merciantes y organizaciones cooperativas de producción de  
transportes y de consumo.

Colocado el gobierno en una moderna concepción de  
las obligaciones del estado, se echó a cuentas la doble --  
tarea de organizar y agrupar en sociedades a los beneficiari  
os de crédito popular.

Fue en 1935 cuando se anunció la creación de un --  
sistema de crédito popular orientado a beneficiar a las --  
capas más pobres y desamparadas de nuestra vida económica,  
proporcionándole entre otras ventajas:

- a) La eliminación de la "usura"
- b) Suministro oportuno de material de trabajo
- c) Adquisición de instrumentos y maquinaria

Y en general para las oportunidades que sólo el --  
crédito permite alcanzar a quienes carecen de capital o lo  
poseen en mínimas cantidades.

Para esto se requiere un fuerte y continuo trabajo  
de educación y propaganda, que lleve al espíritu y costum-  
bres de las clases sociales más pobres, el convencimiento-  
y la necesidad de organizarse para tal fin.

Consecuentemente con estos principios se promulgó  
la ley de Crédito Popular el 18 de febrero de 1935, siendo  
el primero de los cimientos firmes con que el estado me --  
xicano empezó a estructurar el crédito popular en nuestro  
país.

El 21 de julio de 1937, se decretó la ley del Banco



-Nacional Obrero y de Fomento Industrial.

El éxito alcanzado en el manejo de estas políticas financieras, estimuló al Gobierno Federal para apreciar las ventajas del sistema, no sólo por cuanto aliviaba las condiciones críticas de aquellos a quienes estaba destinada la acción crediticia, sino por cuanto era susceptible de fomentar la producción económica nacional mediante canales de crédito.

Gracias a esto, se abrían nuevos campos de inversión, hasta entonces ajenos al desarrollo económico nacional, dedicados a la especulación o estancados en el ahorro improductivo.

En 1934 se constituyó la Nacional Financiera, S.A.

También se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal, iniciando operaciones en enero de 1936.

Asimismo, el 30 de abril de 1941, por ley se creó el Banco Nacional de Fomento Cooperativo y fué en 1944 cuando abrió sus operaciones (sucesor del Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial).

La secuencia de los actos que el estado Mexicano ha ejecutado para completar hasta donde es posible la estructura del sistema de crédito popular, nos lleva a describir uno de los capítulos más recientes del gobierno en esta materia, se trata de la creación del Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S.A. de C.V. (BANPECO), de cuyo estudio nos ocuparemos en los capítulos subsecuentes, dada la importancia tan relevante que reviste como fuente oficial de financiamiento para el pequeño y mediano comerciante, que como lo explica su denominación, está

-destinado a cubrir las necesidades de crédito de los comerciantes de cortos alcances económicos.

## C A P I T U L O I I

### BANPECO, CREACION, FUNCION Y DESARROLLO

#### 2.1. ANTECEDENTES

Tradicionalmente han sido los comerciantes en pequeño los más explotados por los agiotistas sin escrúpulos, -- los usureros, los intermediarios y otros personajes que de -- forma directa o indirecta hacen su aparición en los actos de comercio en pequeño diariamente.

Esta situación se agrava en la época en que la Ciu -- dad de México, comenzó a registrar un incontenible aumento -- de su población, motivada por la migración, la capital no -- contaba con actividades industriales desarrolladas capáz de -- absorber la gran demanda de empleos y la actividad económica de los recién llegados se deriva hacia la ocupación más ---- accesible para quienes no contaban con algún oficio o profesión, el comercio en pequeño por lo cual se volvió más ---- complejo el tráfico de las mercancías.

Otros movimientos de población causados por la inmi -- gración procedentes de los países centrales de Europa en su -- mayoría, agudizaron el problema que se describe pues elu --- diendo otras actividades, ( agricultura - industria - arte - sanía etc.), tomaron también la ruta del comercio en peque -- ño como la más accesible y adaptable para sus aptitudes, y -- mejor respaldada económicamente que la de los pequeños ---- comerciantes aborígenes.

Fueron estos factores los que en una forma directa influyeron en el enriquecimiento de los traficantes de dinero, a costa de los pequeños comerciantes, como consecuencia, el comerciante se ve obligado a pagar intereses elevados sobre el monto del crédito, lo cual se deriva en restricciones a -- sus disponibilidades para la compra de sus mercancías.

Esto trae como resultado que en el precio de estas mercancías se repercute el costo de financiamiento, con lo cual se encarecen los artículos de primera necesidad.

Es en los mercados especialmente en los que los prestamistas operan desde tiempos inmemorables y precisamente aquí es en donde se les debe atacar en beneficio de todos los comerciantes en pequeño, que de esta manera procuran los recursos necesarios para vivir decorosamente.

Frente a esta necesidad, se concibe como una solución la creación del Banco del Pequeño Comercio, que por decreto del ejecutivo federal se constituye como una institución bancaria, que con tasas moderadas de intereses sea una ayuda social para todos aquellos que requieran de sus servicios.

#### ACTA CONSTITUTIVA DEL BANPECO

El Banco del Pequeño Comercio, quedó legalmente constituido el 31 de diciembre de 1941, apareciendo su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1942 y abrió sus operaciones el 1º de julio de 1943.

Su escritura constitutiva con fecha de 19 de abril de 1943, fué levantada ante el Notario Publico No. 47, Lic. Manuel Borja Soriano. Fué inscrita en el Reg. Público de la --

propiedad, sección comercio bajo el número 1/6, hoja 126 - del volumen 160, libro 3°, con fecha 13 de mayo de 1943.

Se constituyó el Banco del Pequeño Comercio, como - S.A. de C.V., su duración sería indefinida y el domicilio del banco se localizaría en la Ciudad de México, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro del país y nombrar corresponsales dentro o fuera del mismo.

Al quedar constituido el banco, tenía un capital - social de \$600,000.00, habiéndolo quedado suscrito y pagado \$460,000.000.00, \$310,000.00 Serie "A", suscrito por el - gobierno del Departamento del Distrito Federal, y ----- \$150,000.00 de la Serie "B" suscrito por el Banco de Mé - xico, S.A. y sus bancos asociados.

El capital social quedo complementado con ----- \$140,000.00 de acciones de la Serie "C", para ser suscri - tos por los comerciantes en pequeño.

#### LEY ORGANICA DEL BANCO

En el año de 1948, se establece la ley Orgánica -- del Banco del Pequeño Comercio, apareciendo su publica -- ción en el Diario Oficial de la Federación el día lunes 3 de enero de 1949.

La ley Orgánica del banco está integrada de 11 ca - pítulos siendo el décimo primero para los artículos tran - sitorios, en total consta de 79 artículos, en los que se determinan las finalidades y forma de organización y fun - cionamiento de la institución.

Los estatutos del banco forman parte de la ley orgánica y se encuentran divididos en 10 capítulos que a manera enunciativa son los siguientes:

- I.- DENOMINACION, DURACION Y DOMICILIO
- II.- FINALIDAD ECONOMICA DE LA INSTITUCION
- III.- CAPITAL SOCIAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS
- IV.- DE LAS OPERACIONES DE LA INSTITUCION
- V.- DE LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LA INSTITUCION
- VI.- DE LA VIGILANCIA Y SANCIONES
- VII.- DISTRIBUCION DE UTILIDAD Y PERDIDAS
- VIII.- DE LAS ASOCIACIONES PARA COMPRAS EN COMUN CONSTITUCION Y DURACION
- IX.- DE LAS ASOCIACIONES DE CREDITO DE COMERCIANTES EN PEQUEÑO, CONSTITUCION Y DURACION
- X.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Estos estatutos del banco, especifican y delimitan perfectamente el funcionamiento del banco; así como su forma de administración.

El Banco del Pequeño Comercio, se rige por su ley orgánica y en lo no previsto por la ley General de Instituciones Nacionales de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

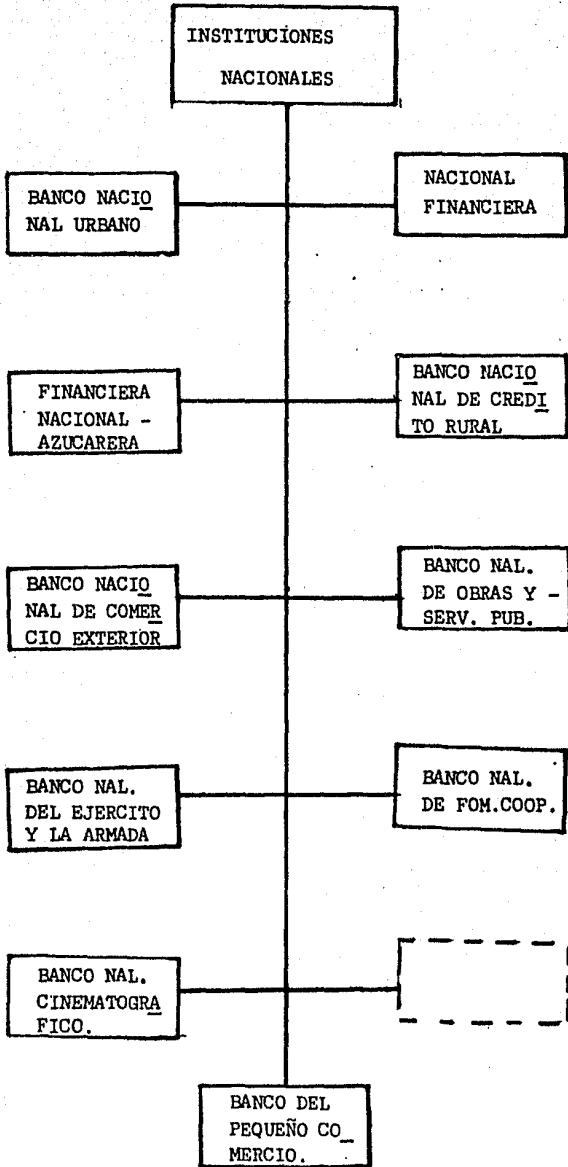
Por ser una institución nacional de crédito, el banco se rige por las disposiciones de los siguientes organismos y disposiciones:

- A) DISPOSICIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVEZ DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.
- B) DISPOSICIONES DEL BANCO DE MEXICO, S.A.
- C) REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES.
- D) REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO, DEL DISTRITO FEDERAL., S.A. DE C.V.
- E) REGLAMENTO DE LOS EMPLEADOS DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES.
- F) REGLAMENTO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE BANQUEROS DE MEXICO.
- G) LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE - CREDITO.
- H) LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES
- I) CODIGO DE COMERCIO
- J) MANUALES, INSTRUCTIVOS, ETC., DEL PROPIO BANCO.

El Banco del Pequeño Comercio, forma parte del conjunto de instituciones nacionales de crédito que el gobierno federal ha constituido con fines específicos.

En el organigrama que a continuación se presenta se pueden observar las instituciones nacionales de crédito -- dentro de nuestro sistema bancario. Anexo 1





SISTEMA BANCARIO MEXICANO

## EL BANCO COMO INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO

El Banco del Pequeño Comercio, S.A. de C.V., se encuentra clasificado dentro del sistema bancario mexicano como una institución nacional de crédito. Estas instituciones tienen la característica de estar subsidiadas en su mayor parte (51% de aportación mínima), por el gobierno federal.

La creación de instituciones nacionales tiene como razón fundamental que el gobierno federal por diversas causas, ya sean de desarrollo económico, de asistencia financiera, de refaccionar a empresas que no sean sujetos solventes de crédito, etc., a los que la banca privada elude por no poder garantizar los créditos otorgados, como sucede con sociedades cooperativas, el pequeño comercio, ejidatarios o de refaccionar industrias consideradas como indispensables para el desarrollo económico del país como la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, etc., el gobierno federal ha tenido a bien crear instituciones que los financien para poder lograr su fin económico y social.

El Banco del Pequeño Comercio, con finalidades de ayuda social, financia principalmente a los pequeños comerciantes, los cuales de no ser por este servicio les sería muy difícil conseguir créditos con la banca privada, para poder ejercer su actividad propia.

Se identifica como comerciantes en pequeño, aquellas personas que exploten por sí mismas un negocio comercial, registrado de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, y considerando como factor principal su capital en giro.

## 2.2. OBJETIVO SOCIAL

Los objetivos específicos del Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S.A. de C.V., se encuentran enunciados en su ley Orgánica y son los siguientes:

a) Financiar a las asociaciones de comerciantes en pequeño a que se refiere esta ley, a fin de dotarlas de la capacidad económica suficiente para que los asociados adquieran con oportunidad y a bajo precio los artículos de consumo necesario, directamente de los productores, de manera que dichos artículos puedan ser ofrecidos en venta a precios al alcance de las masas populares.

b) Promover, vigilar y reglamentar la constitución y funcionamiento de las asociaciones de comerciantes en pequeño.

c) Organizar y administrar el servicio de los almacenes de depósito, que sea preciso establecer para el adecuado funcionamiento del sistema de distribución de consumo necesario.

d) Promover la constitución de fideicomisos que tengan por objeto resolver el problema del abastecimiento de artículos de consumo necesario.

Dichos artículos serán aquellos que el Gobierno Federal, a través de sus organismos adecuados, califique como tales.

e) Asesorar técnicamente a los organismos del Gobierno Federal que tengan a su cargo los problemas de distribución de artículos necesarios.

f) Practicar las operaciones a que se refiere el inciso I del Artículo Segundo de la ley General de Instituciones de Crédito.

g) Recibir depósitos de ahorro y emitir bonos y estampillas de ahorro.

h) Realizar las operaciones fiduciarias en los términos de la fracción VI del artículo segundo de la ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

i) Efectuar préstamos a las uniones de crédito formadas por los locatarios de los mercados, así como a los pequeños comerciantes del Distrito Federal, bajo la vigilancia del banco para destinarse a la compra de artículos de gran consumo. Los préstamos que conceda el banco se sujetarán a lo que prescriben los artículos 35 a 40 y 64 a 69 de la ley Orgánica. El banco podrá adquirir los bienes muebles y los inmuebles que permita la ley y celebrar los contratos y ejecutar los actos que sean necesarios o convenientes para el objeto de su institución.

### 2.3. POLITICAS DE CREDITO

El banco con objeto de conseguir una mayor agilidad en el otorgamiento de créditos (a los pequeños comerciantes) y una depuración en su recuperabilidad, ha seguido diferentes políticas, las cuales se detallan a continuación.

Cuando el banco inició sus operaciones, estableció 25 dependencias en el Distrito Federal, utilizando los servicios de agentes propuestos por la Federación Nacional de Comerciantes e Industriales Mexicanos en Pequeño, el sistema utilizado por el banco fué similar en su funcionamiento al usado por los usureros y prestamistas, ya que éstos acuden personalmente a los mercados públicos llevando consigo su provisión de dinero; ofrecen crédito a los comerciantes, que según su juicio cuentan con razonable capacidad de pago; calculan los intereses que fluctúan entre 15 y 25% diario y conciertan verbalmente las condiciones de pago, las garantías y el plazo del crédito. Ocasionalmente se suscriben documentos y lo común es que diariamente se amortice el crédito, aún cuando el interés es fijo sobre el total del préstamo y no sobre los saldos insolutos. Lo característico de este sistema es que el prestamista tiene contacto directo en los mercados con sus clientes y todos los días ocurre a él para cobrar los abonos que el comerciante se haya comprometido a pagar.

Ante la carencia de bienes materiales que pudieran constituir garantías reales, el banco aceptó como tales el derecho del comerciante a ocupar el lugar de su comercio, es decir, a la superficie de la vía pública en que expende sus mercancías, o bien el perímetro que le otorga la autoridad para ejercer su actividad comercial.

Este derecho que en algunos casos y dependiendo de su ubicación, ha resultado muy cotizabile y susceptible de cambio, ha venido a ser la garantía para los créditos que actualmente otorga el banco, pues por disposición de las autoridades, al vencerse el plazo de la operación, éste entra en posesión de tal derecho para venderlo a una tercera persona y así recuperar parcial o totalmente el adeudo que se encontraba insoluto.

Normalmente los usureros realizaban casi siempre sus préstamos en sumas de dinero que fueran múltiplos de \$10.00, por lo que el banco estableció 5 tipos diferentes de préstamos: de \$40.00, de \$80.00, \$120.00, \$160.00 y \$200.00, con plazo de 40 días y recuperación diaria y proporcional al importe del préstamo.

El banco enfrentó entonces el problema mas complejo que fue el de la seguridad en las recuperaciones, por lo que estableció el siguiente sistema:

Se entregaba al deudor en el momento de concederle el crédito, una hoja cuadrangular con espacios para adherir en ella día tras día, unas estampillas especiales de amortización que por medio del agente localizado en cada mercado, puso a disposición del deudor para adquirirlas diariamente.

Estas estampillas se emitieron por diversos valores: de \$1.00 para amortizar créditos de 40 días, de \$2.00 para los créditos de \$80.00 y hasta \$5.00 para los créditos de \$200.00. Al finalizar el ciclo de 40 días, el deudor cambiaba su planilla de estampillas por el pagaré suscrito al recibir el préstamo del banco.

A los agentes del banco encargados de las dependencias, se les autorizó para conceder créditos hasta de ----- \$200.00, habiéndolo sido capacitados previamente en cuanto a su deber de determinar la capacidad de pago de los solicitantes y de las seguridades de la recuperación del crédito.

Esta clase de operaciones eran las más numerosas de las realizadas por el banco, por lo que su cuantía --- significaba un renglón de interés por parte de la institución, solo que debido al alto costo de operación de este sistema y a otros de carácter administrativo, como la negligencia o dolo de sus agentes que incurrieron frecuentemente en irregularidades, tales como:

a) El conceder créditos a quienes notoriamente no lo merecían.

b) Duplicar los créditos y aún simular operaciones, ocasionó a la institución fuertes castigos a su --- cartera, lo que dió lugar a que año tras año se registrarán pérdidas por el banco.

En cuanto a los créditos mayores de \$200.00. la oficina central estableció préstamos a clientes accionistas, con recuperación semanal o mensual y descuentos a cuentahabientes de la institución.

Respecto de los sistemas de operación puestos en práctica con las uniones de crédito y con los grupos de --- comerciantes en pequeño, de acuerdo con la índole de los negocios de los asociados se establecieron diversas modalidades, por lo que respecta a la distribución de los ---- créditos colectivos y a la recuperación de los mismos.

Sólo una mínima parte de dichas agrupaciones, alcanzaron un desarrollo satisfactorio, habiendo cubierto sus compromisos con el banco, pues la mayor parte de ellas operaron irregularmente debido a la negligencia o falta de preparación de sus directivos en el desempeño de sus funciones administrativas, el banco tuvo con estos deudores una dolorosa experiencia que se reflejó en serias pérdidas.

Estas políticas de crédito descritas anteriormente, estuvieron en vigor desde que el banco inició sus operaciones en el año de 1943, hasta el mes de diciembre de 1948, en que se promulgó su ley orgánica.

En el año de 1948, a 5 años de la creación del banco, sus recursos eran insuficientes para su desarrollo y a pesar de los subsidios del Gobierno Federal, se reportaban pérdidas que mermaban sus raquíticos recursos, en esta situación se expide la ley orgánica del banco, las principales reformas a la política de crédito del banco fueron las siguientes:

a) Se transformó el crédito de individual en colectivo a fin de conseguir una reducción en el costo de operación.

b) Se crearon las asociaciones para compras en común y las asociaciones de créditos de comerciantes en pequeño, y se les impuso en su funcionamiento la intervención de la Comisión Nacional Bancaria, se les obligó a constituir fondos comunes de garantía que por ley debería corresponder al 10% de los adeudos a favor del banco.



Dicho fondo quedaría afectado cuando alguno de los asociados no cumpliera con sus compromisos, debiéndose restaurar dicho fondo en un término de 15 días.

c) El capital social se incrementó de \$1'360,000.00 a \$4'000,000.00, con objeto de mejorar la situación financiera del banco, se autorizó también al banco para realizar operaciones fiduciarias en los términos de la fracción VI del artículo 2° de la ley bancaria.

d) Se autorizó al banco para establecer sucursales y agencias.

e) A fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tuviera una mayor vigilancia sobre las operaciones de la institución, designo un auditor externo con las más amplias facultades de inspección y con derecho de asistir a las juntas de consejo y asambleas de accionistas, a los consejeros, comisarios, funcionarios y empleados, se les consideró como servidores del estado, siéndoles aplicables la ley de responsabilidades civiles y penales en que pudiera ocurrir y así salvaguardar los intereses de la institución.

Esta política de crédito, seguida por el banco -- cambió un poco en su sistema en el año de 1960, debido a -- que las operaciones de crédito y su recuperación se celebraban a través de agencias móviles del banco que visitaban cada una en su recorrido hasta 11 mercados.

El límite máximo que podían otorgar por operación,

tanto las agencias móviles como la sucursal Merced del banco fué de \$3,000.00.

Las operaciones se celebran generalmente de 3 a 6 meses, siendo en su mayoría a 4 meses con intereses del 6% anual, comisión de cobro del 6% anual, comisión de apertura de crédito del 2% sobre el total y además, en primeras operaciones \$5.00 ó más por gastos de investigación.

Por otra parte, para el cobro de intereses no se tenían presentes los abonos parciales, ni que los créditos se veían mermados, en primeras operaciones por un 20% del crédito ejercido para la suscripción de acciones de la institución, por lo que la tasa de intereses resultaba demasiado elevada. En primeras operaciones llegaba por lo general a más del 40% y en las subsecuentes variaba del 16 al 20% -- anuales, según fuera el monto y el plazo de las operaciones.

La recuperabilidad del crédito, teniendo en cuenta la índole de los sujetos, era lenta y sobre todo a un alto costo de operación, ya que las operaciones por lo regular no sobrepasaban de \$1,000.00. Su plazo era entre 3 y 4 meses; los pagos se dividían en varias semanas, por lo -- que la recuperación mensual era de poca cuantía.

Esta política de crédito operó especialmente con -- las asociaciones de crédito, las cuales nunca cumplieron -- con los fines para los que fueron constituidas, la recuperación de los créditos fué bastante mala dado que muchos -- adeudos no se cubrieron, lo que ocasionó que en 1960 se -- operaran castigos a la cartera por aproximadamente ----- \$1'000,000.00, por concepto de adeudos a cargo de comer -- ciantes de estas asociaciones.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del banco, en sus artículos 30 y 33 fracción I y 38, se -- constituirán las asociaciones de compras en común, con --- objeto de comprar preferentemente a los productores y para sus asociados (comerciantes en pequeño con negocio comercial y capital en giro de \$10,000.00 como máximo). Las mercancías, productos o artículos que estos requieran para expender en - sus negocios, mismos que deberían cubrir de riguroso contado.

Con estas asociaciones, el sistema de créditos del - banco tuvo otra mala y costosa experiencia, pues todos los - resultados fueron negativos, ya que la mayoría de los deudo- res resultaron insolventes, lo que ocasionó castigos impor- tantes a gran cantidad de adeudos, que se repercutieron en el patrimonio del banco, en esta ocasión los castigos y --- quebrantos fueron aproximadamente \$3'000,000.00.

Debido al fracaso económico y que en realidad nunca llenaron sus funciones, las asociaciones de compras en co - mún desaparecieron.

En los años subsecuentes a 1960, el banco siguió -- operando con las agencias móviles, pero estas tenían incon- venientes para los comerciantes, por las razones siguien -- tes:

a) Solo una vez a la semana podían los comercian - tes solicitar créditos y hacer abonos parciales, pues las agencias móviles visitaban cada mercado en un término de 8 días, además que sólo permanecían durante algún tiempo - en el mercado y luego partían.

b) Se requerían la firma de un aval, lo cual era

muchas veces difícil de conseguir, cuanto más si el comerciante tenía urgencia de un préstamo, otras veces resultaba que el aval era insolvente.

c) No se le entregaba al locatario el total otorgado, pues se le descontaban los intereses anticipadamente, además se le retenía cierta cantidad como fondo social.

Este sistema favoreció a los usureros, pues ellos -- proporcionaban créditos rápidamente y sin necesidad de aval ni tampoco descuentos anticipados de intereses, los comerciantes ante la urgencia de dinero para proveerse de mercancías aceptaban intereses hasta del 20% diario; el usurero recolectaba su dinero diariamente en el local mismo del comerciante.

Ante esta situación y con objeto de erradicar el agio de los mercados se pone en práctica una nueva política de crédito.

Esta consiste en establecer oficinas fijas en los mercados, proporcionar créditos sin mayores trámites suprimiendo la solicitud por escrito y el aval, ya no se retiene la quinta parte del préstamo para fondo social, las recuperaciones son semanales en la oficina del banco y el interés que el banco cobra por las operaciones es del 10% al año, esto es menos del 1% mensual.

Las cantidades varían desde \$50.00 hasta \$10,000.00, dependiendo del giro comercial del solicitante de acuerdo con una tabla ya elaborada. los plazos van desde 1 hasta 90 días, pudiendo renovarse automáticamente cuando el comerciante cumple con sus compromisos oportunamente.

Cuando un comerciante ocurre a una oficina del banco ó a la Oficina Matriz, lo único que necesita mostrar es su - cédula del registro de la Dirección General de Mercados, su - cédula de empadronamiento de la Tesorería del Distrito Federa - l, e inmediatamente obtiene su crédito.

Existen en el Distrito Federal, a 1970 unos 63,000 - locatarios en los mercados públicos, mediante los patrones - que la Tesorería del Distrito Federal lleva de ellos, el -- banco los tiene clasificados y en caso de incumplimiento --- puede el banco entrar en posesión del local del comerciante y venderlo para así garantizarse el crédito. Esto se hace - con base en un acuerdo entre la Dirección General de Mer --- cados y el banco.

Esta política de crédito dió buenos resultados, por lo que el Departamento del Distrito Federal, entregó al -- banco a principios de 1971, \$10,000.000.00 en Fideicomiso - para el otorgamiento de créditos a los comerciantes.

Estimulado el banco por estos resultados, a efecto - de dar proyección a la institución y de expandir los servi - cios de financiamiento que se proporcionan a los comercian - tes del país, cuenta a 1978 con 76 dependencias, de las --- cuales 53 funcionan como sucursales y 22 como agencias, -- además de la Oficina Matriz, de tal forma que se atiende a 83 localidades de la república. Anexos II y III.

Cabe hacer mención que fueron constituidos ----- "Fideicomisos" por el Gobierno Federal a través de la Se -- cretaría de Hacienda y Crédito Público, para dotar al banco

de fondos suficientes para el otorgamiento de créditos a los pequeños comerciantes, tanto del Distrito Federal, como del interior de la república y las recuperaciones que se hagan se volverán a invertir en más créditos a los comerciantes, es decir, son revolventes.

El BANPECO sin poder sustraerse obviamente a la acción de los fenómenos de los últimos años (devaluación -- inflación mundial), se ha visto en la ineludible necesidad de modificar sus políticas de crédito; en lo concerniente a su tasa de interés debido al aumento de sus costos de operación así como en ampliar el monto de los créditos, ajustándose a las circunstancias actuales.

Siguiendo la política de hacer llegar el crédito al comerciante en su momento oportuno y al más bajo costo, (objeto para el cual fue creado el banco) ofrece al comerciante el crédito con una tasa de interés a 1978 del 15%.

Sus créditos varían desde \$1,000.00 hasta \$15,000.00, máximo en relación al giro, los créditos mayores se turnan a la Oficina Central.

Tal ha sido la demanda en los últimos 3 años de créditos que la nueva administración, con visión profesional ha creado el Departamento de Análisis de Crédito, el cual contando con los elementos de juicio necesarios determina si procede un crédito o se declina.

Así también no solamente el banco se circunscribe al otorgamiento de créditos a los pequeños comerciantes, sino

-que además de diversificar sus servicios hace llegar el -  
crédito a la pequeña y mediana industria, coadyuvando con  
ello al desarrollo económico de México y siguiendo los li-  
neamientos del Gobierno Federal.

AGENCIAS URBANAS

DEL "BANPECO"

( Establecidas dentro de los Mercados Públicos )

- 1.- CARTAGENA
- 2.- ESCUADRON 201
- 3.- HIDALGO
- 4.- IGNACIO ZARAGOZA
- 5.- JAMAICA
- 6.- LAGUNILLA
- 7.- LA VILLA
- 8.- PORTALES
- 9.- TACUBA
- 10.- UNIDAD RASTRO
- 11.- XOCHIMILCO
- 12.- PANAMERICANA

AGENCIAS FORANEAS

- 1.- ACAPULCO
- 2.- ACAPONETA



- 3.- CUAUTLA
- 4.- LIBERTAD
- 5.- SALINA CRUZ
- 6.- SAN BLAS
- 7.- SANTIAGO IXCUINTLA
- 8.- TEHUANTEPEC
- 9.- TUXPAN
- 10.- FRESNILLO

SUCURSALES DEL  
SISTEMA BANPECO

OFICINA MATRIZ

1.-	MERCED	21.-	IGUALA
2.-	ACAPULCO	22.-	IRAPUATO
3.-	AGUASCALIENTES	23.-	JUCHITAN
4.-	CAMPECHE	24.-	LA PAZ
5.-	CARDENAS	25.-	LA PIEDAD
6.-	CELAYA	26.-	LEON
7.-	CIUDAD JUAREZ	27.-	LOS MOCHIS
8.-	CIUDAD VICTORIA	28.-	MANZANILLO
9.-	COMALCALCO	29.-	MAZATLAN
10.-	CUAJIMALPA	30.-	MERIDA
11.-	CUERNAVACA	31.-	MONTERREY
12.-	CULIACAN	32.-	MORELIA
13.-	CHETUMAL	33.-	NAUCALPAN
14.-	CHILPANCINGO	34.-	NETZAHUALCOYOTL
15.-	DURANGO	35.-	OAXACA
16.-	ECATEPEC	36.-	PACHUCA
17.-	ENSENADA	37.-	PIEDRAS NEGRAS
18.-	GUADALAJARA	38.-	PUEBLA
19.-	GUASAVE	39.-	QUERETARO
20.-	HERMOSILLO	40.-	SALTILLO

- |      |                 |      |                  |
|------|-----------------|------|------------------|
| 41.- | SAN LUIS POTOSI | 48.- | TORREON          |
| 42.- | TAMPICO         | 49.- | TUXTLA GUTIERREZ |
| 43.- | TENOSIQUE       | 50.- | VERACRUZ         |
| 44.- | TEPIC           | 51.- | VILLAHERMOSA     |
| 45.- | TLALNEPANTLA    | 52.- | JALAPA           |
| 46.- | TLAXCALA        | 53.- | ZACATECAS        |
| 47.- | TOLUCA          |      |                  |

#### 2.4. TASA DE INTERES

El BANPECO, al establecer sus políticas de la tasa de interés, se ha basado a las disposiciones y características siguientes:

a) Como institución de crédito se sujeta a las disposiciones del Banco de México, S.A., en cuanto a la tasa de interés que han de cobrar los bancos por sus distintas operaciones crediticias.

Cabe hacer mención que la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros vigila que se apliquen dichas disposiciones.

b) Función Social. El BANPECO, orientado por el objetivo para el que fué creado, procura hacer llegar el crédito a un costo más barato que el que rige en el mercado bancario.

c) Costo de Operación. Constituido por todos los elementos que ocurren para hacer llegar los beneficios del crédito al mayor número de comerciantes en el momento oportuno. (Gastos de Administración y Gastos de Operación).

Asimismo se hace hincapié en que las políticas en la tasa de interés tienden a modificarse con el tiempo, debido a las circunstancias de carácter económico, reinantes en un momento determinado.

## 2.5. POSICION FINANCIERA 1978

A continuación se presentan los Estados Financieros siguientes:

a) Estado de Resultados Comparativo por los ejercicios de 1977 y 1978, correspondiente a la operación bancaria.

b) Estado de Resultados Comparativo Consolidado por los ejercicios de 1977 y 1978, que incluye los fideicomisos administrados.

c) Estado de Contabilidad Consolidado Comparativo por los ejercicios de 1977 y 1978, en el que se incluyen los fideicomisos administrados.

d) Estado de Variaciones, que muestra el comportamiento tanto de los diferentes renglones representantes de las fuentes generadoras de los recursos, así como de donde se plasman las consiguientes aplicaciones de los mismos.

BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.  
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO CONSOLIDADO POR LOS EJERCICIOS DE 1977 y 1978  
 CORRESPONDIENTE A LA OPERACION BANCARIA  
 (MILLARES DE PESOS)

	EJERCICIO 1977		EJERCICIO 1978		VARIACIONES	
<u>P R O D U C T O S</u>						
Intereses	47,495		83,038		35,543 +	
Otros Productos	<u>29,550</u>	77,045	<u>42,732</u>	125,770	<u>13,182 +</u>	48,725 +
<u>G A S T O S</u>						
Administración	71,738		100,429		28,691 +	
Operación	<u>4,306</u>	<u>76,044</u>	<u>20,989</u>	<u>121,418</u>	<u>16,683 +</u>	<u>45,374 +</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>1,001</u>		<u>4,352</u>		<u>3,351 +</u>
		=====		=====		=====

BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.  
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO CONSOLIDADO POR LOS EJERCICIOS DE 1977 Y 1978  
 QUE INCLUYE LOS FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS  
 (MILLARES DE PESOS)

	EJERCICIO 1977	EJERCICIO 1978	VARIACIONES
<u>P R O D U C T O S</u>			
Intereses	51,478	89,481	38,003 +
Otros Productos	<u>31,257</u> 82,735	<u>44,105</u> 133,586	<u>12,848</u> + 50,851 +
<u>G A S T O S</u>			
Administración	74,604	103,303	28,699 +
Operación	<u>6,519</u> 81,123	<u>24,943</u> 128,246	<u>18,424</u> + 47,123 +
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,612	5,340	3,728 +
	=====	=====	=====

BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.  
 ESTADO DE CONTABILIDAD CONSOLIDADO COMPARATIVO POR LOS EJERCICIOS DE 1977 Y 1978  
 EN EL QUE SE INCLUYE LOS FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS  
 (MILLARES DE PESOS)

	EJERCICIO 1977	EJERCICIO 1978	VARIACIONES	% DE LA VARIACION
<u>ACTIVO</u>				
Disponibilidades	76,207	144,848	68,641 +	90.07
Caja	44,605	60,917	16,312 +	
Bancos	3,540	26,990	23,450 +	
Otras	<u>28,062</u>	<u>56,941</u>	<u>28,879 +</u>	
Inversiones en Valores	114,645	20,024	94,621 -	82.53
Inversiones en Créditos	355,095	643,901	288,806 +	81.33
Deudores Diversos	46,769	55,512	8,743 +	18.69
Otras Inversiones	<u>26,360</u>	<u>45,439</u>	<u>19,079</u>	72.38
Sumas	<u>619,076</u>	<u>909,724</u>	<u>290,648 +</u>	46.95
<u>PASIVO, CAPITAL Y PATRIMONIO FIDEICOMETIDO</u>				
Cuentas de Cheques	256,423	403,929	147,506 +	57.52
Cuentas de Ahorro	103,525	165,717	62,192 +	60.07
OTRAS OBLIGACIONES	24,398	89,356	64,958 +	266.24
Diversas Provisiones	17,456	26,700	9,244 +	52.95
Créditos Diferidos	6,721	14,377	7,656 +	113.91
Capital	199.811	200.375	564 +	0.28
Pagado	185,368	185,366	2 -	
Fideicometido	<u>14,443</u>	<u>15,009</u>	<u>566 +</u>	



	EJERCICIO 1977	EJERCICIO 1978	VARIACIONES	% DE LA VARIACION
Reserva Legal y Otras Reservas	9,806	4,306	5,500 -	56.09
Resultados en la Operación Bancaria	325	3,976	3,651 +	1,123.38
Por Aplicar	(676)	(376)	300 +	
Del Ejercicio en Curso	<u>1,001</u>	<u>4,352</u>	<u>3,351</u> +	
Resultados del Fideicomiso de Taxistas en el ejercicio en curso	611	988	377 +	61.70
Sumas	619,076	909,724	290,648 +	46.95
	=====	=====	=====	
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>				
Bienes en Fideicomiso o Mandato	219,972	242,372	22,400 +	10.18
Bienes en Custodia o en Administración	7,778	16,428	8,650 +	111.21
Cuentas de Registro	46,003	55,141	9,138 +	19.86

ESTADO DE VARIACIONES

(MILLARES DE PESOS)

<u>ACTIVO</u>		%
Disponibilidades	68,641 +	23.62
Inversiones en Valores	94,621 +	32.56
Inversiones en Créditos	288,806 +	99.37
Deudores Diversos	8,743 +	3.00
Otras Inversiones	<u>19,079 +</u>	<u>6.57</u>
Variación Neta	290,648	100.00

<u>PASIVO</u>		
Cuentas de Cheques	147,506 +	50.75
Cuentas de Ahorro	62,192 +	21.40
Otras Obligaciones	64,958 +	22.35
Diversas Provisiones	9,244 +	3.18
Créditos Diferidos	7,656 +	2.63

<u>CAPITAL Y RESERVAS</u>		
Capital Pagado	2 -	
Capital Fideicometido	566 +	0.19
Reserva Legal y Otras Reservas	5,500 -	1.89

<u>RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO</u>		
En la Operación Bancaria	3,651 +	1.25
En el Fideicomiso de Taxistas	<u>377 +</u>	<u>0.14</u>
Variación Neta	290,648	100.00
	=====	=====

<u>CUENTAS DE ORDEN</u>		
Bienes en Fideicomiso o Mandato	22,400 +	
Bienes en Custodia o en Administración	8,650 +	
Cuentas de Registro	9,138 +	

## CRECIMIENTO ECONOMICO

Los recursos totales manejados por el BANPECO al cierre del ejercicio, no obstante las circunstancias especiales de carácter económico por los que está atravesando el país, se incrementaron en 290,648 millares de pesos, es decir, el 46.95% en relación a los que se registraban en el período anterior, al pasar la cifra de 619,076 a 909,724 millares.

Las causas principales que propiciaron este comportamiento favorable, fueron las que a continuación se describen:

### - CUENTAS DE CHEQUES -

El aumento que refleja el rubro "Cuentas de Cheques", de 147,506 millares de pesos se debió en gran parte a los programas de trabajo que ha venido desarrollando la administración, con el fin de incrementar la captación de recursos, la atracción de nuevos cuentahabientes, así como la reciprocidad que como requisito indispensable se solicita a los clientes favorecidos con el otorgamiento de créditos.

### - CUENTAS DE AHORROS -

El ascenso de 62,192 millares de pesos, manifestado por este rubro, se derivó principalmente de la promoción que se ha estado llevando a cabo, en el sentido de promover

-el ahorro, no sólo dentro del grupo de comerciantes sino --  
enfocado también a los diferentes núcleos económicos.

#### OTRAS OBLIGACIONES

Este grupo enmarcó un ascenso de 64,958 millares de pesos, variación que obedeció básicamente a la necesidad de financiamiento que requirió la marcha operativa del BANPECO, a fin de allegarse recursos suficientes para estar en disponibilidad de satisfacer el otorgamiento de créditos, función principal de la institución.

#### DIVERSAS PROVISIONES

El aumento de 9,244 millares de pesos que se advierte en este renglón, fue propiciado por las siguientes razones:

a) Incremento en la provisión para gratificación --  
anual al personal.

b) Provisión mayor para el pago del I.S.R. a la oficina Federal de Hacienda.

c) Aumento en la reserva que se tiene constituida --  
para "pensiones del personal".

#### CREDITOS DIFERIDOS

La variación de un ascenso de 7,656 millares de pesos que denota el renglón que señala el importe de los intereses cobrados por anticipado, es una resultante lógica de una mayor derrama crediticia en el ejercicio recién concluido.

## RESULTADO DEL EJERCICIO EN OPERACION BANCARIA

El resultado que se obtuvo en el ejercicio por las operaciones propias de la institución, arrojó una utilidad de 4,352 millares de pesos, lo cual como se observa, difiere notablemente de la utilidad de 1'001 millares de pesos que se obtuvo en el año anterior, por lo que se hace palpable la marcha ascendente que guarda la actividad operativa del BANPECO.

Cabe agregar que la cifra de utilidad de 4,352 millares que se señala, no está incluyendo el importe que corresponde como participación a los trabajadores, y por otra parte, tampoco se considera el importe de 2,030 millares por concepto de castigos a cuentas incobrables, de conformidad con lo dispuesto por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

## FIDEICOMISO DE TAXISTAS

En cuanto al manejo de los recursos fideicomitidos por el BANPECO, el resultado que se obtuvo durante el ejercicio reportó una utilidad de 988 millares de pesos.

## DESARROLLO DEL BANPECO

El Banco del Pequeño Comercio, ha tenido un desarrollo lento y algunas veces estático, sin embargo en los 2 últimos años, no sólo ha experimentado una notable expansión en sus operaciones, sino que opera con números positivos.

En el recién concluido ejercicio de 1978, el BANPECO tuvo una derrama crediticia de 1'896,683 millares de pesos, atendiendo a más de 210 mil acreditados, lo que revela la mejoría en la cobertura de sus servicios, así mismo la captación de recursos se ha visto incrementada ostensiblemente.

Estos resultados comparados con los registrados en diciembre de 1976, en que se tuvo una derrama crediticia de 945,236 millares de pesos, atendándose a 158,000 acreditados, revelan el importante avance que ha logrado esta institución de servicio social en beneficio de los medianos y pequeños comerciantes de todo el país.

Además la expansión no sólo comprende el movimiento de capital, también para hacer más eficiente el servicio que presta, ha ampliado el personal, que de 443 elementos que se tenían en 1976, se aumentó a 652 al terminar 1978.

Considerando que en los (2) últimos años el BANPECO está operando con utilidades, ha sido posible crear nuevos empleos dentro de la institución, habiéndose incrementado en el lapso 76-78, el personal en un 47%, con

-tribuyendo así en la medida de sus posibilidades, a generar fuentes de trabajo.

Como consecuencia de lo anterior, ha habido un ---- aumento en la derrama por concepto de sueldos y prestaciones superior al 51%, en relación a diciembre de 1976.

Dentro de la reforma administrativa, la Dirección -- General del BANPECO, ha dispuesto que sus sistemas, de los -- cuales algunos eran obsoletos, sean revisados, modificados, -- sustituidos y mejorados, con el fin de poder garantizar a los clientes un servicio eficaz y oportuno.

Por primera vez dentro de la existencia de la institución, se lleva al cabo un estudio de evaluación de puestos y calificación de meritos a nivel nacional, con objeto de -- otorgar una retribución correcta a todos los niveles de la -- institución, dependiendo del grado de responsabilidad, autoridad, carga de trabajo que tenga el empleado.

Asimismo y considerando que el elemento humano es -- uno de los recursos más importantes para la institución, se han dispuesto programas de capacitación de todos y cada uno de los elementos a fin de poder aspirar a obtener resultados óptimos.

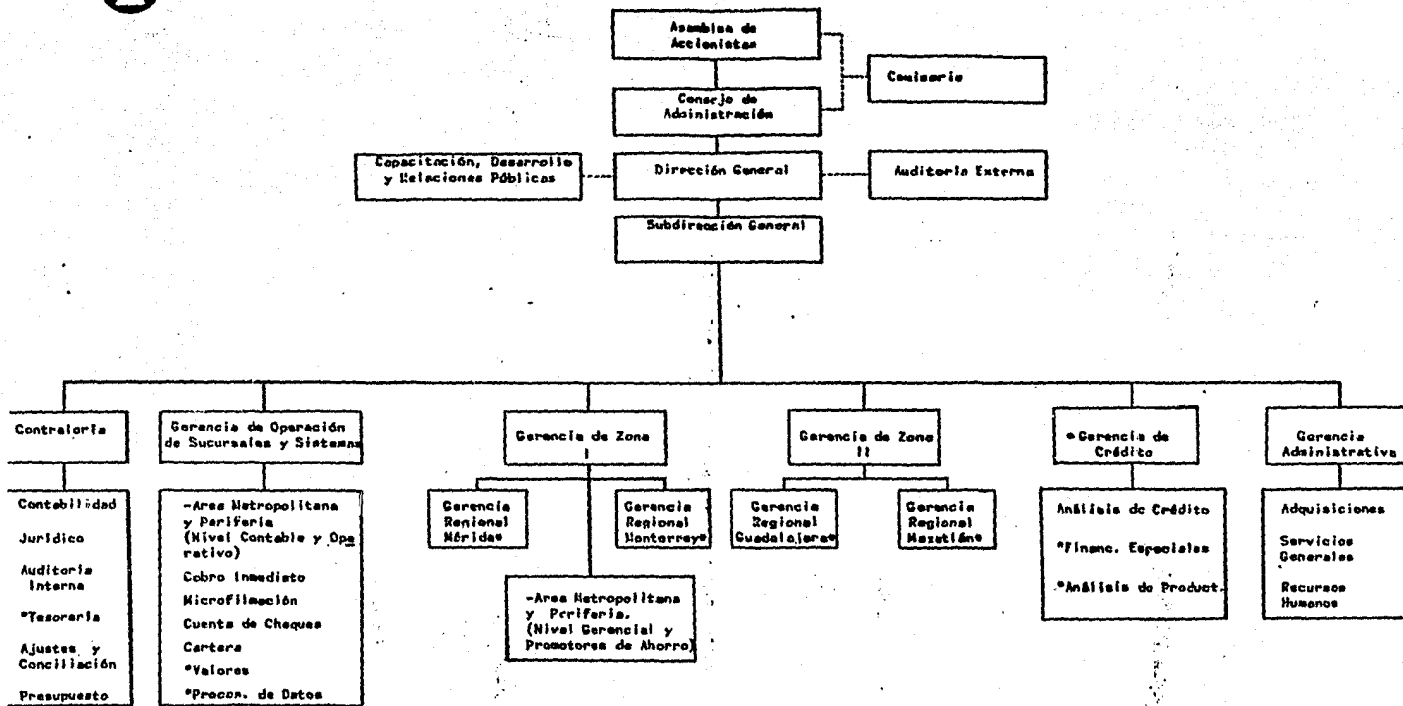
También por primera vez, se está impartiendo capacitación adecuada a todos los niveles, contemplándose in -- tensificarla para los años venideros, promoviendo planes -- permanentes para el mejor desarrollo del personal que labora en esta institución.

Con relación al aspecto físico del BANPECO, se encuentra en proceso de reubicación y remodelación en casi -- todas sus oficinas, habiéndose remozado a la fecha, la Oficina Matriz y varias sucursales.

Todas estas adaptaciones, contrariamente a lo que -- ocurría antes, tanto por lo que se refiere a remodelaciones, reubicaciones, aperturas, compra de mobiliario y equipo, incremento de empleados y gastos que ha sido necesario realizar por parte de la institución, han sido autofinanciados, sin ayuda de Gobiernos Estatales, Municipales, ni del Go -- bierno Federal.

Por otra parte caba señalar que el BANPECO, sin dar tregua al agio en los centros principales de abastos instituyó con la aprobación de la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, como caso único en México, un horario madrugador en su sucursal Merced, operando de las 6 a 8:30 de la mañana, independientemente del horario normal de la oficina y, considerando los magníficos resultados que se han obtenido, se impondrán horarios similares en los diferentes -- centros de abastos de nuestra ciudad.





\*Departamento de Nueva Croacia.

-Área Metropolitana y Periferia- Oficina Matriz, Merced, Puebla, Cuernavaca, Toluca, Naucalpan, Netzahuacóyotl, Ecatepec, Chilpancingo, Acapulco, Iguala, Cuajimalpa, Tlaxcala, y Pachuca.

\*Ccia. Regional -Monterrey- Tampico, San Luis Potosí, Torreón, Zacatecas, Saltillo, Piedras Negras y Cd. Victoria.

\*Ccia. Regional -Hérida- Oaxaca, Villahermosa, Michitán, Tuxtla Gutiérrez, Xalapa, Veracruz, Campeche, Cárdenas, Tenosique, Chetumal y Comalcalco.

\*Ccia. Regional -Guadalajara- Manzanillo, León, Querétaro, Morelia, La Piedad, Aguascalientes, Tapic, Colima e Irapuato.

\*Ccia. Regional -Mazatlán- Durango, Cd. Juárez, La Paz, Ensenada, Culiacán, Los Mochis, Guasave y Hermosillo.

## C A P I T U L O   I I I

### DERRAMA CREDITICIA DEL BANPECO 1970 - 1978

#### 3.1. VENTAJAS PARA EL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIANTE

Las ventajas que ofrece el "BANPECO", al pequeño y mediano comerciante son múltiples, por lo tanto sólo nos concretaremos a describir las que cobran una mayor relevancia:

a) Considera automáticamente como sujeto de crédito, al pequeño y mediano comerciante, debidamente establecido, a diferencia de la banca privada.

b) El financiamiento, lo atiende con una agilidad fuera de lo común, debido principalmente al conocimiento que se tiene de las características que definen la solidez financiera del comercio a pequeña escala.

c) Una de las ventajas más grandes que ofrece, es el financiamiento con la tasa de interés más baja del mercado bancario.

d) Lo rescata de la usura, al contar el comerciante con los servicios del Banpeco.

e) Otorga financiamiento suficiente al comerciante para proveerse de sus mercancías.

f) Reciprocidad notablemente más baja, a diferencia de la banca privada que exige hasta un 20% en cuenta de cheques y/o ahorros.

g) Algo muy importante, son las diferentes alternativas que plantea BANPECO, para la amortización del crédito, según convenga al cliente, que van desde 30, 60 y 90 días, hasta 6 meses, cosa que la banca privada no ofrece fácilmente al citado comerciante.

**3.2. CREDITOS CONCEDIDOS**

ESTADO COMPARATIVO DE LA DERRAMA CREDITICIA  
 POR LOS AÑOS DE 1970 a 1978  
 Y SUS VARIACIONES POR AÑO CON RESPECTO AL ANTERIOR

EN MILES DE PESOS

V A R I A C I O N

<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
1970	204,839	-°-	-°-
1971	308,199	103,360 +	50.45 +
1972	347,744	39,545 +	12.83 +
1973	408,337	60,593 +	17.42 +
1974	514,107	105,770 +	25.90 +
1975	703,039	188,932 +	36.74 +
1976	945,236	242,197 +	34.45 +
1977	1'187,894	242,658 +	25.67 +
1978	1'896,683	708,789 +	59.66 +

**3.3. RECUPERACIONES**

ESTADO COMPARATIVO DEL RENGLON RECUPERACIONES POR  
 LOS AÑOS DE 1970 a 1978  
 Y SU VARIACION POR AÑO CON RESPECTO AL ANTERIOR

EN MILES DE PESOS

<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>V A R I A C I O N</u>	
		<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
1970	204,734	-°-	-°-
1971	271,701	66,967 +	32.70 +
1972	336,447	64,746 +	23.82 +
1973	389,606	53,159 +	15.80 +
1974	480,307	90,701 +	23.28 +
1975	637,433	157,126 +	32.71 +
1976	892.115	254,682 +	39.95 +
1977	1'101,784	209.669 +	23.50 +
1978	1'601,381	499,597 +	45.34 +

CUADRO COMPARATIVO DE LOS RENGLONES CREDITOS CONCEDIDOS Y RECUPERACIONES POR LOS AÑOS 1970 a 1978, Y SUS VARIACIONES POR AÑO CON RESPECTO AL ANTERIOR.

EN MILLARES DE PESOS

<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>		<u>VARIACION</u>	
	CREDITOS CON- CEDIDOS	RECUPERACIONES	ABSOLUTA	% RELATIVA
1970	204,839	204,734	105 +	99.94
1971	308,199	271,701	36,498 +	88.15
1972	347,744	336,447	11,297 +	96.75
1973	408,337	389,606	18,732 +	95.41
1974	514,107	480,307	33,800 +	93.42
1975	703,039	637,433	65,606 +	90.66
1976	945,236	892,115	53,121 +	94.38
1977	1'187,894	1'101,784	86,110 +	92.75
1978	1'896,683	1'601,381	295,302 +	84.43



Como se podrá observar, la derrama crediticia del BANPECO, en los últimos años a partir de 1975, ha rebasado en mayor cuantía los importes respectivos de recuperación, lo cual viene a revelar por sí sólo una tendencia ascendente de parte de esta entidad, que no significa otra cosa, - que su desarrollo desmesurado y paulatino que deja entrever además, su consolidación y fortalecimiento a un plazo medio dentro del ámbito de la banca nacional.

Estos alcances se han apoyado fundamentalmente en - lo siguiente:

- a) El mejor aprovechamiento de que han sido objeto los recursos, en vista de atender a toda potencia la necesidad de crédito que trae aparejada el desarrollo del país; y del equilibrio operativo que asimismo se requiere en cuanto a los - costos y gastos que se sufragan.
  
- b) La captación de recursos provenientes del público, que ha sido alcanzada a través de cuentas - de cheques y ahorro; y las recepciones que por otra parte han propiciado algunas aportaciones del gobierno federal.

**3.4. CLASIFICACION DE LA CARTERA  
EN RELACION A SU MONTO.**

BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.

Clasificación de la Cartera en relación a su monto.

No.de Acred.	Comerciantes establecidos en los Mercados Públicos		Importe (Millares de Pesos)	%
23,418	Hasta	25,000.00	200,092	
510	De 25,000.01	a 50,000.00	15,448	
105	De 50,000.01	a 100,000.00	6,848	
64	De 100,000.01	en adelante	8,756	88.06
Comerciantes establecidos fuera de los Mercados Públicos				
6,402	Hasta	25,000.00	109,669	
2,114	De 25,000.01	a 50,000.00	76,025	
669	De 50,000.01	a 100,000.00	50,125	
495	De 100,000.01	en adelante	189,834	7.80
Pequeños Industriales				
523	Hasta	25,000.00	4,519	
68	De 25,000.01	a 50,000.00	1,866	
43	De 50,000.01	a 100,000.00	1,838	
17	De 100,000.01	en adelante	16,607	2.48
Particulares				
231	Hasta	25,000.00	2,021	
16	De 25,000.01	a 50,000.00	572	
43	De 50,000.01	a 100,000.00	2,912	
1	De 100,000.01	en adelante	800	1.66
34,719	TOTALES		687,932	100.00 %

Nota: Deberán integrarse la Cartera Vigente y Vencida, (1301, 1302, 1306 y 150102)

Mes: Diciembre

Año: 1978

## C A P I T U L O I V

### CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación acerca del Banco del Pequeño Comercio, expongo a continuación las conclusiones del presente trabajo:

Considero que el BANPECO ha guardado observancia en relación a su objetivo social que como sabemos es el financiar al pequeño y mediano comerciante ofreciéndole un crédito ágil, oportuno y a un bajo costo.

Estimó que esta misión se ha visto frenada en cierto grado por las limitaciones de recursos económicos que ha contemplado la institución desde su creación, para cumplir a satisfacción no sólo con su objetivo básico sino -- también con los complementarios, es decir los que corresponden a los demás servicios bancarios.

Es de hacerse notar que las administraciones pasadas no procuraron hacer de esta institución una entidad -- que en un momento determinado fuera auto-financiable, provocando con ello el representar una carga más para el estado.

Asimismo otro factor era el de que no se actualizaban los sistemas y procedimientos de trabajo, ni se capacitaba a su personal para una mejor integración de objetivos.

Es conveniente indicar que a raíz de que tomó posesión la administración presente se evidenciaron una serie de innovaciones, modificaciones y algo vital en todo -- cuerpo directivo "iniciativa para llevar a la práctica -- nuevas ideas e inquietudes progresistas!"

En cuanto a sus recursos humanos ha programado su - capacitación y desarrollo para de esta forma prestar una me - jor atención a la clientela. Así como tener la posibilidad de promover a su personal a mejores niveles puesto que con ello los motiva a superarse, también a actualizarse en su - área de trabajo, - esto es en la medida de las posibilida - des de la institución, - lo que trae como resultante que en el momento de requerir de un elemento para cubrir una va - cante ya sea de nueva creación o una promoción hará uso de su inventario de recursos humanos.

Por otra parte, el BANPECO con el propósito de -- cumplir su cometido deberá canalizar el derramamiento de -- créditos en base a políticas que comprendan fundamentalmen - te la forma de distribuir adecuadamente los recursos credi - ticios de la institución, lo cual por consecuencia vendrá a beneficiar a un número mayor de comerciantes, evitando de -- esta manera el congelamiento de recursos en unas cuantas ma - nos.

Cabe citar al respecto la creación del Departamento de Análisis de crédito lo cual traerá aparejado mejores so - portes que por lógica traerán consigo una eficaz concesión de crédito y de esta manera se atenderán los intereses de - la institución, dado el fin social que le identifica, pre - viendo de esta forma registrar cuantiosos quebrantos que -- vengán a disminuir su patrimonio.

Asimismo deberá el BANPECO trazar un programa que contemple los sigueintes puntos:

1° Asesorar adecuadamente a los citados comerciantes en lo relacionado a sus necesidades bancarias y el buen aprovechamiento del financiamiento que se le otorga.

2° Orientarlo en cuanto a la diversificación de servicios que le ofrece la institución.

3° Aprovechar para manejar un capital de trabajo -- adecuado. Los préstamos de esta institución a tasas preferenciales lo cual se puede contemplar como una palanca financiera.

Asimismo debido a los cambios estructurales y financieros del BANPECO en los últimos años, estimo necesaria -- una revisión de los lineamientos de su ley Orgánica y, como resultado de tal acción, hacer los cambios que la evolución del país y del sector económico al que se orienta, correspondan, para de esta manera estar en condiciones de adaptarse al mercado financiero y a las demandas de crédito de la economía.

También es necesario que establezca adecuados controles internos, puesto que con ello obviarán despilfarros, fraudes, malos manejos, costos innecesarios, etc., de tal forma se obtendrá además una mayor fluidez operativa.

## PERSPECTIVAS DEL BANPECO

En consideración a la necesidad de seguir avanzando en el desarrollo y robustecimiento del sistema bancario nacional, dotando a las instituciones concesionadas de la estructura y operaciones conducentes al mejor cumplimiento de su función de intermediación financiera, en condiciones sanas y sólidas, para lograr la mejor contribución de la banca al financiamiento del desarrollo económico y social del país.

Así como a que tanto el desarrollo nacional como mundial de la banca ha venido apuntando hacia la integración de las instituciones y operaciones bancarias en entidades y mecanismos de tipo múltiple ó general, ante la --obsolescencia del concepto de la banca especializada.

Y advirtiendo la mayor estabilidad y potencial de desarrollo que puedan tener las agrupaciones múltiples, en virtud de que cuentan o pueden contar con instrumentos diversificados de captación y canalización de recursos, por la mayor flexibilidad que ello implica para adaptarse a las condiciones de los mercados financieros y a las demandas de crédito.

A fin de que el BANPECO, pueda desarrollarse satisfactoriamente dentro del contexto de la banca nacional, será necesario contemplar la posibilidad de entrar de lleno a un plano competitivo, pues en la actualidad son los bancos privados y la banca mixta lasque llevan la pauta --siendo los beneficiados a través de la captación de re --cursos vía público.

A partir de 1978, el gobierno a través de la Secretaría de Hacienda, Banco de México, S.A., Comisión Nacional Bancaria han fomentado la creación de bancas múltiples para lo cual se han fusionado hipotecarias, financieras y bancos en una sola institución llamada BANCA MULTIPLE, trayendo -- lógicamente, como consecuencia una optimización de los recursos humanos y materiales. Lo cual redundará en disminución de los costos y gastos y aumento correlativo de la -- utilidad.

Hemos de citar que en el proceso de la creación han desaparecido 100 instituciones para dar vida a 22 bancas -- múltiples.

El BANPECO no puede quedar al margen de la evolución dentro de la banca mexicana si quiere tomar el lugar -- que le corresponde. Por lo que considero que el BANPECO en un futuro mediato deberá convertirse en BANCA MULTIPLE para de esta manera estar en una mejor posición competitiva.



## B I B L I O G R A F I A

- Centro de Estudios Superiores de Administración y Mercadología, APUNTES DE SEMINARIO PROFESIONAL DE CREDITO. México, 1978.
  
- Márquez Montiel, Joaquin. ANOTACIONES DE HISTORIA DE MEXICO, 4a. Ed., 1965.
  
- Alcocer Mariano. APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA BANCA EN MEXICO Y SUS OPERACIONES. Revista Bancaria.
  
- Green, Ma. del Rosario. "LA ECONOMIA". Agosto, 1976. Publicación de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).
  
- Pulido Islas, Alfonso. POLITICAS DEL CREDITO POPULAR. Revista Bimestral "OCCIDENTE".
  
- LEGISLACION MERCANTIL. Editorial fiscal y laboral. México, 1978.
  
- Pérez Santiago, Fernando V. "SINTESIS DE LA ESTRUCTURA BANCARIA Y DEL CREDITO", México 1978.
  
- ACTA CONSTITUTIVA DEL BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO, DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.

- LEY ORGANICA DEL BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.
  
- MANUAL DE ORGANIZACION DEL BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO, DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.
  
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO, DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.
  
- LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, Editorial Porrúa.
  
- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES, Editorial Porrúa.
  
- Saldaña, Jorge. MANUAL DEL FUNCIONARIO BANCARIO. Editorial, Jorge Saldaña.